



GOBERNANZA DE LA BIODIVERSIDAD

GOBERNANZA DE LA BIODIVERSIDAD.

Participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso y manejo de la diversidad biológica.

Un esfuerzo de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) para desarrollar capacidades que permitan aprovechar y manejar la biodiversidad de México de forma sostenible y crear condiciones para una distribución justa y equitativa de los beneficios que se deriven de su uso.

COSECHANDO PASADO, SEMBRANDO FUTURO

Conservar y aprovechar son acciones que se pueden dar a la par. El manejo sostenible de la biodiversidad es una oportunidad para conservar, restaurar y enriquecer el patrimonio natural y cultural de nuestro país. La extraordinaria riqueza natural de México está estrechamente vinculada con el manejo que han hecho de ella pueblos indígenas y comunidades locales.

El manejo de recursos naturales que estos pueblos y comunidades han realizado desde hace miles de años, les ha permitido aprovechar y domesticar plantas, hongos y animales como alimento, medicina, vestimenta, vivienda y para otros usos, como rituales. Han construido acervos de conocimientos y sistemas de conservación que hoy son vigentes y alentadores. Sus culturas e idiomas han sido moldeadas por esta relación.

CONOCIMIENTO TRADICIONAL

El conocimiento tradicional está constituido por saberes que pueblos o comunidades han generado, adaptado, preservado y modificado a partir de la experiencia colectiva a lo largo de su historia. Está estrechamente ligado a su lenguaje y cosmovisión. Se expresa y transmite a través de creencias, actitudes sociales, principios, comportamientos y prácticas.

A decir de los representantes de al menos 55 pueblos indígenas de México consultados por la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, los conocimientos tradicionales son un conjunto de saberes y valores que portan como parte integrante de su cultura. Son el legado de los ancestros, todo lo que se aprende, preserva y hereda a las siguientes generaciones. Son útiles en la vida cotidiana, se transmiten de forma oral por medio de la experiencia y la práctica y se manifiestan en diversas actividades como: preparación de alimentos, transmisión de la lengua, vestimenta, medicina, valores, música y cantos, prácticas religiosas,

bailes y danzas, artes y artesanías, literatura e historia, fiestas y ceremonias. Así también, en la observación de fenómenos naturales, la forma de relacionarse con la tierra y los recursos naturales, la aplicación de justicia, la medicina tradicional, la salud, la organización comunitaria y en actividades productivas como la pesca, la ganadería y la agricultura.

Los conocimientos tradicionales se viven, expresan, generan, transmiten y preservan de manera distinta en cada comunidad.

Estas prácticas los diferencian de otros pueblos, les da identidad, orientan su conducta y sus costumbres, y los ayuda a sobrevivir como pueblos y comunidades indígenas.

Fuente:

<http://www.biodiversidad.gob.mx/usos/conotrad.html>

http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/cdi_consulta_proteccion_conocimientos_tradicionales.pdf

Conservar y hacer un manejo sostenible de la diversidad biológica, permite también preservar la extraordinaria riqueza de conocimientos tradicionales de pueblos indígenas y comunidades locales en México. Es la oportunidad de contribuir a que culturas e idiomas estrechamente relacionados con la riqueza natural de sus territorios sigan existiendo.

El manejo sostenible de los recursos naturales junto con otros instrumentos de conservación como las áreas protegidas federales, estatales, comunitarias o privadas, permite que los ecosistemas sigan ofreciendo servicios ambientales que son esenciales para la sociedad en general y para las futuras generaciones, como son la infiltración y aporte de agua, la captura y almacenamiento de carbono y la protección de suelos.



Humberto Bahena Bazave, CONABIO

RECURSOS BIOLÓGICOS DE USO COLECTIVO

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de México y el Convenio sobre la Diversidad Biológica definen a los recursos biológicos como aquellos organismos o partes de ellos, incluyendo sus genes, o cualquier otro componente biótico de los ecosistemas, que tenga un valor o utilidad real o potencial para el ser humano. El adjetivo colectivo implica que el recurso biológico no es manejado sólo por una persona y las reglas que impone, sino por colectividades generalmente integradas en comunidades, ejidos y pueblos que participan estableciendo acuerdos

y reglas para la conservación, apropiación, gestión y manejo de recursos biológicos de uso común. Estos acuerdos les dan cohesión e identidad y orientan la toma de decisiones en torno a las acciones de conservación in situ y el desarrollo comunitario.

Fuente:

http://www.conabio.gob.mx/institucion/conabio_espanol/doctos/biodiv53.pdf

ÁREAS DE CONSERVACIÓN COMUNITARIA E INDÍGENA

Las áreas de conservación comunitaria son un ejemplo de conservación voluntaria, desarrollada por comunidades indígenas y locales, basada en el manejo sostenible del territorio con una perspectiva de largo plazo. Según la UICN, las Áreas de Conservación Comunitaria e Indígena consisten en ecosistemas naturales y modificados que presentan biodiversidad significativa, diversidad geológica, servicios ecológicos y valores culturales voluntariamente conservados por pueblos indígenas y comunidades locales, tanto sedentarios como móviles, a través de leyes consuetudinarias u otros medios efectivos.

Las áreas de conservación comunitaria son espacios de propiedad colectiva, delimitados y gestionados por las comunidades locales, por lo que contribuyen

a la conservación de la biodiversidad en un marco de respeto de las necesidades e intereses de la comunidad. En varios estados del país, entre ellos Chiapas y Oaxaca, comunidades indígenas y ejidos se han organizado para realizar ordenamientos territoriales y planes de manejo comunitarios que contemplan la generación y comercialización de distintos productos. Son modelos alternativos que combinan los objetivos de conservación y producción que encierran un gran potencial de desarrollo local.

Fuentes:

cmsdata.iucn.org/downloads/draft_icca_guidelines_spanish.doc <http://www.biodiversidad.gob.mx/region/areasprot/enmexico.html>



Eugenio Fernández Vázquez

JUNTOS PARA CONSERVAR

En México, el reconocimiento del valor de la biodiversidad y del papel de las comunidades indígenas y locales en su conservación, manejo y uso ha permeado diversos sectores. Desde el ámbito gubernamental, se han impulsado políticas y programas que han permitido concretar valiosos esfuerzos que concilian conservación, uso de la biodiversidad, calidad de vida y respeto a las comunidades locales.

La experiencia muestra que a través de la interacción cooperativa y corresponsable entre órdenes de gobierno, academia, pueblos indígenas y comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas, es posible articular intereses en torno a la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad, así como ejercer mandatos, derechos y obligaciones.

Trabajar juntos hacia metas compartidas acordadas colectivamente, ha resultado fundamental.



Es posible construir empresas comunitarias tan exitosas en términos económicos, como en términos ambientales y sociales

La comunidad indígena Purépecha de Nuevo San Juan Parangaricutiro en el estado de Michoacán, creó su empresa forestal comunitaria en 18,138 hectáreas de bosque.

Esta empresa es referente y paradigma de la silvicultura colectiva en México. Tiene una organización comunitaria consolidada. Hace un aprovechamiento eficiente de sus recursos forestales. Mantiene e incluso aumenta la cubierta forestal. Es una industria rentable y genera beneficios socioeconómicos para los miembros de la comunidad.

Durante más de veinte años la comunidad ha mantenido una amplia gama de empresas comunitarias exitosas basada en la silvicultura sostenible. Se elaboran productos de madera y se promueve el ecoturismo, la agrosilvicultura y el manejo de fauna silvestre.

Estas empresas han proporcionado un impulso a los ingresos locales y múltiples beneficios para la comunidad, a la vez que aseguran la base de recursos para el sostenimiento de las generaciones futuras.

Fortalecer y generar capacidades locales permite que comunidades, pueblos y familias sean protagonistas de su propio desarrollo sostenible

Conservar y manejar de manera sostenible la biodiversidad ha sido posible por la confluencia de actores clave y por una combinación exitosa de factores:

- La construcción de conocimiento que permite la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad, constituido por el conocimiento científico y por el conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad de pueblos indígenas y comunidades locales.
- La sociedad civil organizada ha crecido y se ha consolidado como promotora y gestora de cambio social en muchas partes del país.
- La gestión activa de cambios locales que desarrollan organizaciones comunitarias en los territorios y regiones.
- El desarrollo institucional cristalizado a lo largo de décadas (organismos gubernamentales, programas, opciones tecnológicas, marcos normativos, esquemas de incentivos, etc.) que impulsa y desarrolla la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en México.
- Los centros de investigación y académicos, que también han hecho énfasis en el tema y se han convertido en fuente constante de conocimiento científico asociado a la biodiversidad y al manejo de los recursos naturales. Con desarrollos científicos innovadores, han contribuido a generar grandes beneficios sociales.
- El financiamiento de organismos internacionales para apoyar actividades y proyectos de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en nuestro país.
- La participación y el apoyo de empresas que han entrado a la tendencia de la responsabilidad social y ambiental.



Carlos Gerardo Velazco Macías, CONABIO

BIOCOMERCIO. INICIATIVA BIOTRADE. PRODUCIR RESPETANDO NATURALEZA Y CULTURA.

La Iniciativa Biotrade de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se basa en principios y criterios sociales, ambientales y económicos que responden y apoyan los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y promueven la conservación de la diversidad a través de su uso sostenible. Todos los actores dentro de la cadena de suministro deben cumplir los siguientes criterios:

- Conservación de la biodiversidad
- Utilización sostenible de la biodiversidad
- Distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad
- Sostenibilidad socioeconómica (de gestión, productiva, financiera y de gestión del mercado)
- Cumplimiento de la legislación nacional e internacional

- Respeto de los derechos de los actores involucrados en el Biocomercio
- Claridad sobre la tenencia de la tierra, el uso y acceso a los recursos naturales y a los conocimientos

Su objetivo es contribuir con la implementación de los tres objetivos del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), a través de la promoción del comercio y la inversión en productos y servicios derivados de la biodiversidad.

Fuente

http://unctad.org/es/docs/ditcted20074_sp.pdf



Diversas experiencias nacionales e internacionales muestran que la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad no son excluyentes.

Sus éxitos alientan a continuar, porque aún hay mucho por hacer.

Es posible impulsar el desarrollo regional a partir del manejo sostenible de la biodiversidad y del rescate de conocimientos y formas tradicionales de organización, producción y conservación

22 mil familias de 290 comunidades indígenas de origen Náhuatl y Totonaca de la Sierra Nororiental de Puebla, conforman la Sociedad Cooperativa Agropecuaria Regional Tosepan Titataniske y trabajan para mejorar su calidad de vida e impulsar el desarrollo regional.

Atienden áreas de negocio rentables como la diversificación de cultivos, la producción orgánica de café, pimienta, vainilla, canela, tabaco, cítricos, zapote, nuez de macadamia y miel de abejas meliponas, así como iniciativas de turismo alternativo, y la producción y comercialización de artesanías.

Entre sus principios destacan la equidad de género; la democracia y participación; el trabajo colectivo y solidario; el rescate de la lengua náhuatl, de

tradiciones, conocimientos y creencias que se expresan en su arte, de su cosmovisión y de actividades productivas que se han desarrollado en armonía con la naturaleza.

Tosepan Titataniske genera estrategias alternativas de vida para las familias que la integran, al impulsar que sus socios adquieran las capacidades individuales y colectivas necesarias para ser sujetos de su propio desarrollo. La Sociedad aprovecha los recursos naturales de la región de forma racional para heredarlos en mejores condiciones a futuras generaciones.

En México son la organización que más produce néctar de abeja melipona utilizando técnicas tradicionales.

El manejo sostenible de la diversidad biológica es sinónimo de ingresos, desarrollo, calidad de vida y prosperidad

Es posible generar espacios de gobernanza territorial basados en mecanismos tradicionales y de autodeterminación

6 mil personas de 6 comunidades quechuas viven en 8 mil 240 hectáreas del Parque de la Papa en el Cusco, Perú.

Han logrado la complementariedad y fusión entre conocimiento tradicional y conocimiento científico, para obtener importantes innovaciones.

Son referente nacional e internacional en gestión de la biodiversidad para el desarrollo, empoderamiento de las poblaciones indígenas y soberanía alimentaria.

Desarrollan actividades productivas cuyos beneficios distribuyen entre las comunidades participantes con base en acuerdos intercomunitarios. Entre las actividades que realizan se encuentran: el cultivo tradicional y la conservación de papas nativas, gastronomía tradicional y rescate culinario, medicina tradicional, jardines botánicos y producción de plantas medicinales, artesanía en cerámica y de tejido, y turismo comunitario.

El saber de los productores tradicionales es fundamental para la conservación de la agrobiodiversidad

EL CONTEXTO ACTUAL: UN NUEVO IMPULSO, RETOS Y OPORTUNIDADES

Los contextos nacional e internacional ofrecen retos y oportunidades interesantes.

México, país megadiverso y pluricultural, es participante interesado y activo en traducir en acciones nacionales lo previsto en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización (PN).

El Protocolo es un mecanismo internacional creado para avanzar en el cumplimiento del tercer objetivo

del CDB: "la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de recursos genéticos". Crea un marco que promueve el uso de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados, a la vez que genera incentivos para conservar la diversidad biológica y utilizar de manera sostenible sus componentes, y con ello, contribuir al desarrollo y bienestar del ser humano.

Entró en vigor en 2014 y representa un impulso a los propósitos de conservación y manejo sostenible de la biodiversidad en nuestro país.



RECURSOS GENÉTICOS E INDUSTRIA. EL PROTOCOLO DE NAGOYA TIENE EL POTENCIAL DE CREAR EFECTOS POSITIVOS PARA EL COMERCIO Y LA INVESTIGACIÓN

En el Convenio sobre la Diversidad Biológica se definen los recursos genéticos como el material genético de valor real actual o potencial. Estos recursos pueden encontrarse en elementos biológicos de origen vegetal, animal o microbiano que tengan la capacidad de reproducir información genética.

Los recursos genéticos son un patrimonio invaluable que constituye la base biológica de actividades económicas como la producción de alimentos, medicamentos y cosméticos, entre otras. Su pérdida tendría grandes implicaciones para el desarrollo económico, social y cultural de un país.

Algunos conocimientos tradicionales están íntimamente relacionados con los recursos genéticos, al utilizarlos y conservarlos a lo largo de generaciones. Con frecuencia dichos conocimientos orientan a los investigadores en su tarea de aislar valiosos compuestos activos, fuentes actuales y potenciales de negocios que impactan directamente el desarrollo económico de los países, así como el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Entre las acciones que se impulsarán a través del *Proyecto Gobernanza de la biodiversidad. Participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso y manejo de la diversidad biológica*, está fortalecer las capacidades de las comunidades que dependen directamente del capital natural. El propósito es que se conviertan en empresarias de sus propios recursos, mediante el uso sostenible y diversificado de la biodiversidad, con valor agregado a sus productos, y con la creación y el fortalecimiento de

mercados locales, nacionales y de exportación que generen equidad y bienestar económico y social. Esto implica promover el desarrollo de condiciones que permita a las comunidades asumirse como actores decisivos en el destino del uso sostenible de su capital natural y, en consecuencia, como agentes de mercado, para cambiar las estrategias económicas hacia esquemas rentables.

Fuente

http://www.cdi.gob.mx/biodiversidad/biodiversidad_6_seis_158-

http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/tk/933/wipo_pub_933.pdf
(http://www.biodiversidad.gob.mx/pais/pdf/AccionesEstrategicas_web.pdf)



Adalberto Ríos Lanz, CONABIO

El Protocolo de Nagoya representa un paso a favor de la conservación de la biodiversidad; ofrece áreas de oportunidad y representa retos para actores gubernamentales, sociales y privados en México; establece obligaciones fundamentales para que proveedores y usuarios de recursos genéticos adopten y cumplan

medidas más seguras, claras y transparentes en relación con el acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a estos recursos, y ayuda a garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización, para quienes proveen dichos recursos y conocimientos.

CADENAS DE VALOR.

Hay oportunidades para ser corresponsable, asumir costos y distribuir beneficios de manera equitativa al agregar valor a los recursos biológicos de comunidades rurales e indígenas.

Una cadena de valor es el conjunto de actividades y procesos que convierten un recurso o materia prima en un producto comercial. Durante la cadena, los actores de cada paso adicionan valor al recurso.

El enfoque de cadena de valor considera la relación entre los actores y su contribución para generar valor en cada una de las fases. Es útil para establecer medidas para calcular y negociar un precio equitativo para los productores, distribuir beneficios, garantizar sostenibilidad de la cadena y mejorar capacidades de producción.

El fortalecimiento de cadenas de valor es utilizado como un mecanismo para facilitar la articulación

entre actores de una cadena productiva, en el marco de buenas prácticas ambientales y bajo una distribución equitativa de beneficios sociales y económicos entre los participantes. Un ejemplo de ello es el caso del café orgánico de sombra que participa en el comercio justo, en donde la relación productor-consumidor ha sido muy importante.

Fuentes:

<http://ethicalbiotrader.org/dl/benefit-sharing/Fair%20and%20Equitable%20Benefit%20Sharing%20Manual%20ES.pdf>

<http://www.minam.gob.pe/diversidadbiologica/wp-content/uploads/sites/21/2013/10/Manual-Biocomercio.pdf>

El Protocolo de Nagoya puede convertirse en una herramienta para la conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad, así como para el desarrollo local y el mejoramiento de la calidad de vida de pueblos indígenas y comunidades locales de México y del mundo.

Estamos ante el reto y la oportunidad de aprovechar sosteniblemente la biodiversidad, bajo la premisa de respetar derechos fundamentales de comunidades, pueblos y países proveedores de recursos genéticos y poseedores de conocimientos tradicionales asociados a estos recursos, así como

de establecer una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de ello.

El Protocolo de Nagoya contempla la aplicación del consentimiento fundamentado previo por parte de cada uno de los países de origen o proveedores de los recursos. En México, el Estado debe asegurar que el consentimiento fundamentado previo también sea otorgado por los pueblos indígenas y comunidades

locales, los que podrán otorgar, y en su caso, negar voluntariamente dicho consentimiento, frente a una acción que potencialmente afecte sus territorios o el manejo de sus recursos. Para que puedan otorgar este consentimiento, se debe haber tenido información pertinente y suficiente antes de que inicie cualquier acción en el territorio. Así mismo, el Protocolo incluye la obligación de respeto a las leyes y procedimientos o protocolos comunitarios.



Eugenio Fernández Vázquez

NORMAS COMUNITARIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS BIOLÓGICOS. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA.

En México existen sistemas de normas comunitarias que han permitido la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales. Esto se observa, por ejemplo, en la región de Chilapa, Guerrero, en donde la comunidad define áreas para proteger el monte, regula el corte de leña, o define reglas para aprovechar las hojas de palma que utilizan para elaborar artesanías.

Las normas comunitarias son decisiones conscientes que se toman colectivamente y se hacen explícitas entre los miembros del grupo acerca del aprovechamiento de algún recurso. Su incumplimiento implica un castigo o algún tipo de sanción explícita.

El cumplimiento de las normas que definirán un manejo sostenible implica capacidades de organización y de autorregulación de las comunidades campesinas e indígenas, así como mecanismos que les permitan convocar esfuerzos, sostenerlos y dirimir conflictos internos.

Fuente:

http://www.ccmss.org.mx/wp-content/uploads/2014/10/Normas_comunitarias_indigenas_y_campesinas_para_el_acceso_y_uso_de_los_recursos_naturales_REDD.pdf



Octavio Aburto Oropesa, CONABIO



Gerardo Ceballos, CONABIO

GOBERNANZA DE LA BIODIVERSIDAD. DESARROLLO COLECTIVO, JUSTO Y EQUITATIVO.

Ningún actor clave involucrado cuenta por sí sólo con los medios suficientes y el alcance necesario para generar soluciones sostenibles ante los retos y oportunidades existentes. Creemos que es fundamental reunirnos en un objetivo común. En un importante esfuerzo bilateral entre México y Alemania, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Cooperación Alemana al Desarrollo), queremos ayudar a convertir en realidad las aspiraciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Protocolo de Nagoya.

Nuestro proyecto Gobernanza de la Biodiversidad busca contribuir al fortalecimiento de capacidades nacionales para conseguir la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso y manejo sostenible de la diversidad biológica, y promover la protección del conocimiento tradicional asociado.

Creemos que es posible trabajar juntos para construir alianzas en las que se respeten los derechos de todos, se mejore la calidad de vida y se haga un uso sostenible de la biodiversidad.

Para ello proponemos:

- Conectar recursos y esfuerzos para una acción común.
 - Compartir responsabilidades.
 - Aprender de las experiencias que apoya el proyecto y se encuentran ya en curso y difundirlas.
- Crear y fortalecer capacidades en las comunidades, grupos de académicos, gobiernos y empresas.
 - Aprovechar e intercambiar experiencias y lecciones aprendidas, en México y con otros países.
 - Generar y cultivar espacios de diálogo.
 - Construir colectivamente propuestas y alternativas.

La magnitud de los retos demanda trabajar juntos: comunidades, investigadores, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y empresarios. Sumar esfuerzos y reunir perspectivas diferentes en torno a un objetivo común, nos permitirá aprovechar oportunidades y construir escenarios de crecimiento colectivo, imposibles de alcanzar a través de acciones aisladas.



Adalberto Ríos Szalay, CONABIO

Andreas Gettkant

Director del Proyecto

andreas.gettkant@giz.de

Tel. +52 55 50 04 49 99

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)
GmbH (Cooperación Alemana al Desarrollo)

Pedro Álvarez-Icaza

Coordinador General de Corredores y Recursos Biológicos

pedro.alvarezi@conabio.gob.mx

Tel. +52 55 50 04 49 54

Comisión Nacional para el Conocimiento
y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)

Más información

<http://gobernanzabiodiversidad.mx>

